

PERGAMINO, Mayo 27 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 1997, al considerar el -- Expediente: D-77/97 D.E. eleva Expte. C-837/97 **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS -PERGAMINO-** solicitan se les abone lo adeudado correspondiente a los meses pendientes año 1996.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1o- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de ----- la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ 1.812.-) a favor del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE PERGAMINO** -Tesorero : Sr. Carlos P. Ferretti que se adeuda según detalle de fojas 18 correspondiente a los meses de:

Octubre /96	\$ 668.-
Noviembre /96	\$ 543.-
Diciembre /96	\$ 601.-

que no fuera contabilizado en el Ejercicio 1996, como asimismo la registración contable de la misma en el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2o- La presente erogación deberá incidir en SECCION IV ----- DEUDA FLOTANTE - del Presupuesto de Gastos vigente.-

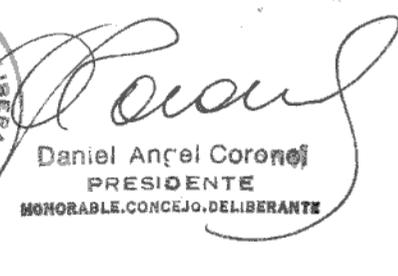
ARTICULO 3o- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA No 4385/97


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE